



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00324692- -UNC-ME#FA

VISTO

La nota presentada por la Secretaría de Extensión, donde se solicita hacer lugar al pedido de reconocimiento de la materia Grabado I como materia equivalente a Compromiso Social Estudiantil por parte de la profesora Alejandra Hernández ; y

CONSIDERANDO

Que el programa Compromiso Social Estudiantil es un programa de la Secretaría de Extensión Universitaria y la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la UNC destinado a incorporar en la formación de lxs estudiantes de la UNC acciones, tareas o proyectos vinculados con la extensión universitaria, aprobado por la OHCS 4/2016 y su Reglamento RR 2551/2016.

Que a partir de su aprobación todos los y las estudiantes de grado que ingresaron desde 2015 en adelante, deberán realizar 30 horas de trabajo extensionista acreditado en dicho programa y es un requisito para emitir los títulos de finalización de carrera.

Que la materia Grabado I prevé en su programa la realización de actividades co-coordinadas con el centro vecinal de Barrio Alberdi, en el marco del proyecto “Derecho a la Ciudad: Producción Colaborativa de Equipamientos culturales multifuncionales en el espacio público”, para realizar una propuesta de relevamiento sensible a través de fotografías, bocetado y el armado de pequeños libros arte/libros de artista colectivos colaborativos en territorio y que cumplimenta los requisitos de la OHCS 4/16 y la RHCS 2/17.

Que la Secretaría de Extensión considera pertinente hacer lugar al pedido de la profesora para reconocer la materia Grabado I como materia equivalente a Compromiso Social Estudiantil, a los fines de que los estudiantes puedan acreditar horas en dicho programa;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Reconocer la materia Grabado I como materia equivalente a Compromiso Social Estudiantil.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, incluir en el Digesto electrónico de la UNC. Comunicar a la Secretaría de Extensión de la UNC, a las Secretaría Académica y de Extensión, al Departamento Académico de Artes Visuales. Pase a Mesa de Entradas a fin de notificar a la docente. Cumplido, remitir a la Secretaría de Extensión.

ma

